Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 02

CONTRATO N° 07/2019 – LPN/SBE Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 366.187.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 1° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el **ECON. ALEJANDRO DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° 1.093.404, en calidad de Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LAS CUEVAS S.A.**, con **RUC Nº 80071004-5**, domiciliado en la calle Tte. Ángel Velazco N°2015 c/ Dr. Jaime Bestard – República del Paraguay, representada por el **Sr. IVAR ROBERT GWYNN MOREL** con **C.I Nº 1.452.592** y el **Sr. BELTRAN EDGAR ORTIZ GUANES** con **C.I Nº 1.996.022**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 07/2019, del llamado de Licitación Pública Nacional/SBE Nº 01/2019 **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 366.187,** en el marco del Programa del **"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

La presente ADENDA, se suscribe como resultado de la **Resolución UEPP N°123** de fecha 29 de abril de 2020, por la cual se resuelve PRORROGAR por 71 (setenta y un) días corridos el cronograma de entrega de bienes, correspondiente al Lote N°3 que se detallan a continuación:

Lote N° 3	***Solicitud/extensión***	**Plan de entrega -PBC**	**Fecha de entrega/Instalación y puesta en uso de los parques**
Dptos.: Guaira y Caaguazú	33 días corridos	días para la constatación de la totalidad de los parques en depósito	11/03/2020
	38 días corridos	Instalación y puesta en uso de los parques en los espacios educativos	11/06/2020

CLAUSULA SEGUNDA:

Las demás cláusulas del contrato se mantienen vigentes e inalterables en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 29 días de del mes de Abril del año dos mil veinte.

IVAR ROBERT GWYNN MOREL
LAS CUEVAS S.A
PROVEEDOR

BELTRAN EDGAR ORTIZ GUANES
LAS CUEVAS S.A
PROVEEDOR

Las Cuevas sa
RUC: 80071004-5

ALEJANDRO DUARTE LOPEZ
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATANTE